

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
		VERSIÓN: 2
	ESTADOS	Página 1 de 54

ESTADO No. 64

GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001* y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del PAR CALI siendo las 7:30 a.m., de hoy 7 de junio de 2024

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR.	FS	FECHA.	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO**
CONTRATO DE CONCESION	18112	SOCIEDAD MINERA LIMAD SAS	4	24/05/2024	AUT-905-2543	DISPOSICIONES 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero 18112, se aprueba el Formato Básico Minero anual 2023. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 14992643 del 19/MAR/2024 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 2
	ESTADOS		Página 2 de 54

CONTRATO DE CONCESION	18113	COOPERATIVA DE MINEROS FONDAS LIMONCITO	4	24/05/2024	AUT-905-2529	DISPOSICIONES 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero 18113, se aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2014. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 14997219 del 19/MAR/2024 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
-----------------------	-------	---	---	------------	--------------	--

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 2
	ESTADOS		Página 3 de 54

CONTRATO DE CONCESION	19734	ANDEAN IRON CORP SUCURSAL COLOMBIA	3	24/05/2024	AUT-905-2526	DISPOSICIONES 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero 19734, se aprueba el Formato Básico Minero anual 2020. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 14884103 del 18/MAR/2024 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
-----------------------	-------	---------------------------------------	---	------------	--------------	--

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 2
	ESTADOS		Página 4 de 54

CONTRATO DE CONCESION	20211	JUAN DAVID ORTIZ MEJIA, CATALINA ORTIZ MEJIA, XIMENA ORTIZ MEJIA	4	24/05/2024	AUT-905-2534	DISPOSICIONES 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero 20211, se aprueba el Formato Básico Minero anual 2023. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 15033300 del 19/MAR/2024 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
-----------------------	-------	--	---	------------	--------------	--

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 2
	ESTADOS		Página 5 de 54

CONTRATO DE CONCESION	21122	CONCRETOS ARGOS S.A.S	3	24/05/2024	AUT-905-2523	DISPOSICIONES 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero 21122, se aprueba el Formato Básico Minero Anual 2023, toda vez que se encuentra debidamente diligenciado y la información es congruente. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 14963779 del 19/MAR/2024 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
-----------------------	-------	-----------------------	---	------------	--------------	---

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 2
	ESTADOS		Página 6 de 54

CONTRATO DE CONCESION	21572	INGENIERIA Y MINERIA DE OCCIDENTE S.A. " INGEOCC S.A	4	24/05/2024	AUT-905-2545	DISPOSICIONES 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero 21572, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2023, presentado en el SIGM Anna Minería mediante evento No. 534658 y radicado No. 89985-0 del 13/FEB/2024, de acuerdo con la evaluación técnica realizada bajo la tarea No 15082891 del 21 /FEB/2024. 2. Informar que a través del presente acto administrativo, se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería del 15082891 21/FEB/2024. 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite, por lo tanto, no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo, conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
-----------------------	-------	--	---	------------	--------------	--

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 2
	ESTADOS		Página 7 de 54

CONTRATO DE CONCESION	502762	CEMENTOS SAN MARCOS S.A.S. BIC	3	24/05/2024	AUT-905-2536	DISPOSICIONES 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero 502762, se aprueba el Formato Básico Minero anual 2023. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 15034499 del 19/MAR/2024 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
-----------------------	--------	--------------------------------	---	------------	--------------	---

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 2
	ESTADOS		Página 8 de 54

CONTRATO DE CONCESION	ARE-TCG-09531	CARLOS ALBERTO CASTRO GONZALEZ, JOSE REGINALDO VELASQUEZ RESTREPO, LEONARDO SARRIA	3	24/05/2024	AUT-905-2531	DISPOSICIONES 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero ARE-TCG-09531, se aprueba el Formato Básico Minero anual 2023. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 15021150 del 19/MAR/2024 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
-----------------------	---------------	--	---	------------	--------------	--

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 2
	ESTADOS		Página 9 de 54

CONTRATO DE CONCESION	ARE-TDH-16101	MAURICIO PEREZ RIVERA, MARINA RIVERA LUZ, JAIME ZULUAGA CARDONA, ANTONIO JOSE MOLINA VERGARA, WILLI AM ANTONIO MOLINA MARTINEZ, YAMILE PEREZ RIVERA, JAIM E MORALES RIVERA	3	24/05/2024	AUT-905-2546	DISPOSICIONES 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero ARE-TDH-16101, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2023, presentado en el SIGM Anna Minería mediante evento No.535177 y radicado No. 90138-0 del 14/FEB/2024, de acuerdo con el concepto con número de tarea anna Minería No. 15096763 del 21/FEB/2024. 2. Informar que a través del presente acto administrativo, se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 15096763 del 21/FEB/2024 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite, por lo tanto, no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo, conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
-----------------------	---------------	--	---	------------	--------------	--

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 2
	ESTADOS		Página 10 de 54

CONTRATO DE CONCESION	BKK-112	MARIA VICTORIA MEJIA DE ORTIZ	4	24/05/2024	AUT-905-2538	DISPOSICIONES 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero BKK-112, se aprueba el Formato Básico Minero anual 2023. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 15037868 del 19/MAR/2024 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
-----------------------	---------	-------------------------------	---	------------	--------------	--

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 2
	ESTADOS		Página 11 de 54

CONTRATO DE CONCESION	CLA-151	GONZALO EDUARDO GRAJALES CARIAS	3	24/05/2024	AUT-905-2540	DISPOSICIONES 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero CLA-151 , se aprueba el Formato Básico Minero anual 2023. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 15038975 del 19/MAR/2024 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
-----------------------	---------	---------------------------------	---	------------	--------------	---

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 2
	ESTADOS		Página 12 de 54

CONTRATO DE CONCESION	DAM-091	RODRIGO CASTRILLON MUÑOZ	3	24/05/2024	AUT-905-2525	DISPOSICIONES 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero DAM-091, se aprueba el Formato Básico Minero Anual 2019, presentado en el SIGM AnnA Minería el día 06 de marzo del 2024, con numero de radicado 92146-0 y evento No. 543662. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 15331187 del 22/MAR/2024 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
-----------------------	---------	--------------------------	---	------------	--------------	--

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 2
	ESTADOS		Página 13 de 54

CONTRATO DE CONCESION	EAN-114	EIMAN FRANCO ISAZA	3	24/05/2024	AUT-905-2544	DISPOSICIONES 1. Una vez verificado el expediente digital del título EAN-114 minero, se aprueba el Formato Básico Minero anual 2018. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 15253087 del 19/MAR/2024 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
-----------------------	---------	--------------------	---	------------	--------------	---

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 2
	ESTADOS		Página 14 de 54

CONTRATO DE CONCESION	EAN-114	EIMAN FRANCO ISAZA	4	24/05/2024	AUT-905-2549	DISPOSICIONES 1. APROBAR el Formato Básico Minero anual del año 2019 presentado en el Sistema Integral de Gestión Minera – SIGM (AnnA Minería) por el titular del Contrato de concesión No. EAN114 por considerarse técnicamente viable; toda vez que se encuentra debidamente diligenciado dando cumplimiento con lo establecido en la Resolución 4-0925 del 31-dic2019; acompañado del plano de labores, y matricula profesional del ingeniero que refrenda la información. Lo anterior, de conformidad con lo concluido en el Concepto técnico radicado con número de tarea 15253311 del 20 de marzo de 2024 del Sistema Integral de Gestión Minera – SIGM (AnnA Minería) 2. 3. 4. 2. INFORMAR que, a través del presente acto, se acoge el Concepto Técnico radicado con número de tarea 15253311 del 20 de marzo de 2024 del Sistema Integral de Gestión Minera – SIGM (AnnA Minería). 3. INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
-----------------------	---------	--------------------	---	------------	--------------	---

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 2
	ESTADOS		Página 15 de 54

CONTRATO DE CONCESION	EAN-114	EIMAN FRANCO ISAZA	4	24/05/2024	AUT-905-2550	DISPOSICIONES 1. APROBAR el Formato Básico Minero anual del año 2020 presentado en el Sistema Integral de Gestión Minera – SIGM (AnnA Minería) por el titular del Contrato de concesión No. EAN114 por considerarse técnicamente viable; toda vez que se encuentra debidamente diligenciado dando cumplimiento con lo establecido en la Resolución 4-0925 del 31-dic2019; acompañado del plano de labores, y matricula profesional del ingeniero que refrenda la información. Lo anterior, de conformidad con lo concluido en el Concepto técnico radicado con número de tarea 15253335 del 19 de marzo de 2024 del Sistema Integral de Gestión Minera – SIGM (AnnA Minería). 2. INFORMAR que, a través del presente acto, se acoge el Concepto Técnico radicado con número de tarea 15253335 del 19 de marzo de 2024 del Sistema Integral de Gestión Minera – SIGM (AnnA Minería) 3. INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
-----------------------	---------	--------------------	---	------------	--------------	---

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 2
	ESTADOS		Página 16 de 54

CONTRATO DE CONCESION	EGF-141	LUIS EFREN MARTINEZ REY	4	24/05/2024	AUT-905-2535	DISPOSICIONES 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero EGF-141, se aprueba el Formato Básico Minero anual 2020. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 14856561 del 18/MAR/2024 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
-----------------------	---------	-------------------------	---	------------	--------------	--

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 2
	ESTADOS		Página 17 de 54

CONTRATO DE CONCESION	FI2-121	CEMEX COLOMBIA S.A	4	24/05/2024	AUT-905-2541	DISPOSICIONES 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero FI2-121, se aprueba el Formato Básico Minero anual 2023. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 15037916 del 19/MAR/2024 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
-----------------------	---------	--------------------	---	------------	--------------	--

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 2
	ESTADOS		Página 18 de 54

CONTRATO DE CONCESION	FKI-121	ADOLFO MELLIZO BOLAÑOS	4	24/05/2024	AUT-905-2519	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. FKI-121, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero ADOLFO MELLIZO BOLAÑOS: 1. Requerir bajo apremio de multa al titular del Contrato de Concesión FKI-121, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema y realice los ajustes a la modificación de la Póliza de Cumplimiento Minero Ambiental No. 660-46-994000000386, expedida por la compañía de seguros Aseguradora Solidaria de Colombia, con vigencia del 29 de octubre de 2023 hasta el 29 de octubre de 2024, presentada en el Sistema Integrado de Gestión Minera SIGM -Anna, toda vez que no se encuentra suscrita por el representante legal de la Aseguradora. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. 2. Informar que el presente acto administrativo acoge lo dispuesto en el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 14131118 del 29/NOV/2023. 3. Informar que el presente acto administrativo acoge lo dispuesto en el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 14131120 del 19/FEB/2024. 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001
-----------------------	---------	------------------------	---	------------	--------------	---

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 2
	ESTADOS		Página 19 de 54

CONTRATO DE CONCESION	FLA-113	CARLOS ROBERTO ZAMORA GONZALEZ, HERNANDO DAVID DIAZ FERNANDEZ	4	24/05/2024	AUT-905-2537	DISPOSICIONES 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero FLA-113, se aprueba el Formato Básico Minero anual 2022. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 15217297 del 20/MAR/2024 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
-----------------------	---------	--	---	------------	--------------	---

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 2
	ESTADOS		Página 20 de 54

CONTRATO DE CONCESION	FLL-147	COMERCIANTES DEL VALLE S.A.S.	4	24/05/2024	AUT-905-2520	DISPOSICIONES 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero FLL-147, se la Póliza de Cumplimiento Minero aprueba Ambiental No. 500-46-994000000923 anexo 0, expedida por la compañía de seguros Aseguradora Solidaria de Colombia, con vigencia desde el 10 de octubre de 2023 hasta el 10 de octubre de 2024, la cual fue constituida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones mineras y ambientales, el pago de las multas y la caducidad, durante la ETAPA DE EXPLOTACIÓN del Contrato de Concesión No. FLL-147, amparando un valor hasta por 424.055.451,00. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 14143908 del 19/FEB/2024. 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
-----------------------	---------	-------------------------------	---	------------	--------------	--

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 2
	ESTADOS		Página 21 de 54

CONTRATO DE CONCESION	FLN-093	CMEDC SAS	5	24/05/2024	AUT-905-2542	DISPOSICIONES 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero FLN-093, se aprueba el Formato Básico Minero anual 2023. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 15044940 del 19/MAR/2024 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
-----------------------	---------	-----------	---	------------	--------------	---

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 2
	ESTADOS		Página 22 de 54

CONTRATO DE CONCESION	GIK-10J	CERRO MATOSO SA	5	24/05/2024	AUT-905-2522	DISPOSICIONES 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero GIK-10J, se aprueba la Póliza de Cumplimiento Minero Ambiental No 18-43-101009675, con vigencia desde el 02 de enero de 2024 hasta el 02 de enero de 2025, expedida por la compañía SEGUROS DEL ESTADO para la etapa de exploración del Contrato de Concesión No GIK-10J, con un valor asegurado de \$21.473.797,00, presentada en el Sistema Integrado de Gestión Minera -SIGM Anna Minería-, mediante evento No. 520850 y radicado No. 87145-0 del 04 de enero de 2024, toda vez que se encuentra correctamente constituida. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 14629817 del 23/ENE/2024. 3. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 14629815 del 22/ENE/2024. 4. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 5. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
-----------------------	---------	-----------------	---	------------	--------------	--

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 2
	ESTADOS		Página 23 de 54

CONTRATO DE CONCESION	GL9-091	CONSTRUCTORA C.R.P	4	24/05/2024	AUT-905-2547	DISPOSICIONES 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero GL9-091, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2023, presentado en el SIGM Anna Minería mediante evento No. 535252 y radicado No. 90172-0 del 14/FEB/2024, de acuerdo con la evaluación técnica realizada bajo la tarea No. 15098618 del 21 /FEB/2024. 2. Informar que a través del presente acto administrativo, se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 15098618 del 21/FEB/2024 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite, por lo tanto, no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo, conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
-----------------------	---------	--------------------	---	------------	--------------	--

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 2
	ESTADOS		Página 24 de 54

CONTRATO DE CONCESION	GLM-151	ARMANDO ZAFRA LONDOÑO	4	24/05/2024	AUT-905-2539	DISPOSICIONES 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero GLM-151, se aprueba el Formato Básico Minero anual 2023. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 15042997 del 19/MAR/2024 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
-----------------------	---------	-----------------------	---	------------	--------------	--

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 2
	ESTADOS		Página 25 de 54

CONTRATO DE CONCESION	HCV-141	JULIAN ESTEBAN RIOS CARDENAS	4	24/05/2024	AUT-905-2517	DISPOSICIONES 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero , se la Póliza de Cumplimiento Minero HCV-141 aprueba Ambiental No 660-46-994000000439, expedida el 03 de enero de 2024 por la compañía aseguradora ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones mineras y ambientales, el pago de las multas y la caducidad del Contrato de Concesión durante la etapa de explotación, presentada en el Sistema Integrado de Gestión Minera SIGM Anna Minería, mediante evento No. 528503 y radicado No. 88282-0 del 30/ENE/2024, con vigencia desde el 07 de diciembre de 2023 hasta el 07 de diciembre de 2024, amparando un valor hasta por \$38.617.056,00, toda vez que se encuentra correctamente constituida en cuanto a su objeto, dado que el Contrato se encuentra en etapa de explotación, así mismo se encuentra suscrita por las partes interesadas, ajustada a la normatividad aplicable al título minero y acompañada de su constancia de pago y condiciones generales. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 14898304 del 15/MAR/2024. 3. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 14898302 del 14/MAR/2024 4. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 5. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
-----------------------	---------	------------------------------	---	------------	--------------	--

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
		VERSIÓN: 2
	ESTADOS	Página 26 de 54

CONTRATO DE CONCESION	HEO-091	BUENVEL AGORA S.A.S, VIVEZ S.A.S., PIANCA S.A.S.	4	24/05/2024	AUT-905-2524	DISPOSICIONES 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero HEO-091, se aprueba el Formato Básico Minero Anual 2022, presentado en el SIGM AnnA Minería mediante número de evento 529261 y número de radicado 68113-2 del 01/02/2024, el cual se considera técnicamente viable. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 11984274, 13632532, 14929258 del 21/MAR/2024 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
-----------------------	---------	---	---	------------	--------------	---

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 2
	ESTADOS		Página 27 de 54

CONTRATO DE CONCESION	HG7-102	RUBEN DARIO MONTOYA GIRALDO	5	24/05/2024	AUT-905-2515	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) HG7-102 No. , se realizan los siguientes requerimientos al titular minero RUBEN DARIO MONTOYA GIRALDO: 1. Requerir a los titulares del Contrato de Concesión No. HG7-102, bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos con relación a la Póliza de Cumplimiento Minero Ambiental No. No 45-43-101005530, expedida el 28 de septiembre de 2023 por la aseguradora Seguros del Estado, con vigencia desde el 01 de septiembre de 2023 hasta el 01 de septiembre de 2024, con un valor asegurado de \$75.216.346,00, presentada en el Sistema Integrado de Gestión Minera SIGM Anna Minería, mediante No de evento 506173 y radicado No 84800-0, DEL 10 de noviembre de 2023, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones mineras y ambientales, el pago de las multas y la caducidad, durante la etapa de explotación del Contrato, toda vez que, el valor asegurado debe ser de (84.957.523) conforme a las características del PTO aprobado, el cual contempla una explotación anual de 26.400 m3 DE ARENA y de acuerdo al precio base de liquidación establecido por la UPME para el periodo asegurado. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 14088482 del 14/NOV/2023. 3. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 14088480 del 03/DIC/2023. 4. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 5. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
-----------------------	---------	-----------------------------	---	------------	--------------	---

CONTRATO DE CONCESION	ICQ-08015	JUAN GUILLERMO JARAMILLO URIBE	4	24/05/2024	AUT-905-2514	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) ICQ-08015 No. , se realizan los siguientes requerimientos al titular minero JUAN GUILLERMO JARAMILLO URIBE: 1. Requerir al señor JUAN GUILLERMO JARAMILLO URIBE en condición de titular del Contrato de Concesión No. ICQ-08015, bajo causal de caducidad de conformidad con lo establecido en el literal f) del artículo 112 de la Ley 685 de 2001, para que presente la renovación de la Póliza Minero Ambiental en el nuevo Sistema Integrado de Gestión Minera: ANNA MINERIA, toda vez que, se constató que el título minero a la fecha se encuentra desamparado. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
-----------------------------	-----------	-----------------------------------	---	------------	--------------	---

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 2
	ESTADOS		Página 29 de 54

CONTRATO DE CONCESION	ICU-14541	ADELA ARDILA DE ORTIZ	4	24/05/2024	AUT-905-2516	DISPOSICIONES 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero ICU-14541, se aprueba la Póliza de Cumplimiento Minero Ambiental No. 41-43-101003036 anexo 0, expedida por la compañía aseguradora Seguros del Estado el 19 de diciembre de 2023, con vigencia desde el 28/DIC/2023 hasta el 28/DIC/2024, presentada en el Sistema Integrado de Gestión Minera Anna Minería mediante evento No. 520518 y radicado No. 87109-0 del 02/ENE/2024, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones mineras y ambientales, el pago de las multas y la caducidad, durante la etapa de explotación del Contrato de Concesión No. ICU-14541, toda vez que se encuentra bien constituida en cuanto a su objeto, monto asegurado, suscrita por las partes interesadas, y revisada en la página de la aseguradora, se constató su vigencia. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 14617704 del 20/FEB/2024. 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
-----------------------	-----------	-----------------------	---	------------	--------------	--

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 2
	ESTADOS		Página 30 de 54

CONTRATO DE CONCESION	IDI-11321	CESAR ANTONIO OSORIO MURILLO	3	24/05/2024	AUT-905-2533	DISPOSICIONES 1. Una vez verificado el expediente digital del título IDI-11321 minero, se aprueba el Formato Básico Minero anual 2023. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 15029072 del 19/MAR/2024 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
-----------------------	-----------	------------------------------	---	------------	--------------	--

CONTRATO DE CONCESION	IHS-09221X	REFORESTADORA ANDINA S.A	4	24/05/2024	AUT-905-2518	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. IHS-09221X, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero REFORESTADORA ANDINA S.A.: 1. Requerir bajo apremio de multa la sociedad titular del contrato de concesion No. IHS-09221X, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos a la póliza minero ambiental No. 3705756–7, del título minero No. IHS-09221X, expedida por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., con vigencia desde el 27/07/2023 hasta el 27/07/2024, con valor asegurado de CINCO MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL DOCIENTOS DOCE PESOS M /CTE (\$5.058.212,00), consistentes en que la misma debe estar suscrita por el tomador y presentar las disposiciones generales. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. 2. Informar que no se realiza pronunciamiento alguno respecto a la póliza de cumplimiento minero ambiental No. 3400786–8, de la compañía suramericana, con vigencia desde el 27 de julio de 2022 hasta el 27 de julio de 2023, con valor asegurado de (\$4.478.238) para la etapa de Explotación del título No. IHS09221X, teniendo en cuenta que el titulo cuenta que se encuentra vencida en su cobertura. 3. Informar que a través del presente acto administrativo se acoge la evaluación jurídica registrado con número de tarea AnnA Minería No. 13096733 del 18/SEP/2023. 4. Informar que a través del presente acto adminsitrativo se acoge la evaluacion técnica registrado con número de tarea AnnA Minería No. 13096735 del 01/OCT/2023. 5. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 6. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
-----------------------	------------	--------------------------	---	------------	--------------	---

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 2
	ESTADOS		Página 32 de 54

CONTRATO DE CONCESION	IJG-15481	COOP. BARAYA LTDA	3	24/05/2024	AUT-905-2528	DISPOSICIONES 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero IJG-15481, se aprueba el Formato Básico Minero anual 2023. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 14872805 del 19/MAR/2024 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
-----------------------	-----------	-------------------	---	------------	--------------	--

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 2
	ESTADOS		Página 33 de 54

CONTRATO DE CONCESION	JGA-08471	MIGUEL ANGEL MEDINA HERNANDEZ	3	24/05/2024	AUT-905-2527	DISPOSICIONES 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero JGA-08471, se aprueba el Formato Básico Minero anual 2023. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 14996105 del 19/MAR/2024 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
-----------------------	-----------	-------------------------------	---	------------	--------------	--

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 2
	ESTADOS		Página 34 de 54

CONTRATO DE CONCESION	JJN-11221	FABIO MURILLO VALENCIA	3	24/05/2024	AUT-905-2548	DISPOSICIONES 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero JJN-11221, se aprueba el Formato Básico Minero Anual 2023, presentado en el SIGM Anna Minería el día 05 de marzo del 2024, con radicado No. 91991-0 y evento No. 543002. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 15316095 del 23/MAR/2024 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
-----------------------	-----------	------------------------	---	------------	--------------	--

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 2
	ESTADOS		Página 35 de 54

CONTRATO DE CONCESION	ODA-16471	JOSE DIEGO MINA	3	24/05/2024	AUT-905-2532	DISPOSICIONES 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero ODA-16471, se aprueba el Formato Básico Minero anual 2023. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 15025742 del 19/MAR/2024 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
-----------------------	-----------	-----------------	---	------------	--------------	--

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 2
	ESTADOS		Página 36 de 54

CONTRATO DE CONCESION	8599	CEMENTOS SAN MARCOS S.A.S. BIC	5	27/05/2024	AUT-905-2564	DISPOSICIONES 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero 8599, se aprueba el Formato Básico Minero Anual 2022, presentado en el Nuevo Sistema Integrado de Gestión Minera Anna Minería mediante evento No. 517862 y radicado No. 86684-0 del 22/DIC/2023, el cual, de conformidad con lo concluido mediante la evaluación técnica realizada bajo la tarea No. 14527842 del 24/ENE/2024, se considera técnicamente, viable toda vez que, se evidencia debidamente diligenciado y la información es concordante entre si, el plano anexo de labores cumple con la resolución No. 504 del 18 /09/2018 y la resolución No. 40600 del 27/05/2015, se anexa matrícula profesional del ingeniero que refrenda la información. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 14527842 del 24/ENE/2024. 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
-----------------------	------	--------------------------------	---	------------	--------------	---

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
		VERSIÓN: 2
	ESTADOS	Página 37 de 54

CONTRATO DE CONCESION	13129	AGREGADOS Y MEZCLAS CACHIBI S.A.S. – CACHIBI S.A.S.	5	27/05/2024	AUT-905-2566	DISPOSICIONES 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero 13129, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2023, presentado en la plataforma AnnA Minería mediante número de evento No. 535390 y radicado No. 90217-0 del 14/FEB/2024, de acuerdo con la evaluación técnica con número de tarea Anna Minería No. 15102129 del 21/FEB/2024. 2. Informar que a través del presente acto administrativo, se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería del 15102129 21/FEB/2024 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite, por lo tanto, no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo, conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
-----------------------	-------	---	---	------------	--------------	--

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 2
	ESTADOS		Página 38 de 54

CONTRATO DE CONCESION	21969	ROCAS DEI S.A.S.	4	27/05/2024	AUT-905-2567	DISPOSICIONES 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero , se 21969 aprueba el Formato Básico Minero Anual 2022, presentado en el Nuevo Sistema Integrado de Gestión minera mediante evento No. 518386 y radicado No. 67980-1 del 26/DIC/2023, el cual de conformidad con lo concluido en la evaluación técnica realizada bajo la tarea No. 14549226 del 24/ENE/2024, se considera técnicamente viable, toda vez que, se evidencia debidamente diligenciado y la información es concordante entre si, el plano anexo de labores cumple con la resolución No. 504 del 18/09/2018 y la resolución No. 40600 del 27/05/2015, se anexa matricula profesional del ingeniero que refrenda la información. En consecuencia, declarar subsanado el requerimiento realizado mediante el Auto No. AUT-905-1891 del 07 de noviembre de 2023, notificado mediante Estado Jurídico No. 145 del 16 de noviembre de 2023. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 14549226 del 24/ENE/2024. 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
-----------------------	-------	------------------	---	------------	--------------	--

CONTRATO DE CONCESION	500402	MUNICIPIO DE MORALES	4	27/05/2024	AUT-905-2556	DISPOSICIONES 1. Requerir al MUNICIPIO DE MORALES, bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - Anna Minería y realice los ajustes requeridos en el Formato Básico Minero Anual 2021, de acuerdo a lo siguiente: • La información geoespacial del plano, no se encuentra referenciada a la red geodésica nacional vigente, esto es, MAGNA - SIRGAS Coordenadas geográficas, conforme a lo establecido mediante Resolución No. 504 del 18/09/2018, por medio de la cual se adopta el sistema de cuadrícula para la ANM. • No es posible identificar en el plano anexo los diferentes elementos que lo componen (polígono, curvas de nivel, vías, drenajes, etc.), conforme a lo establecido mediante Resolución No. 4 0600 del 27/05/2015, por medio de la cual se establecen requisitos y especificaciones de orden técnico minero para la presentación de planos y mapas aplicados a la minería, de conformidad con lo concluido en la evaluación técnica realizada bajo la tarea No. 14036503 del 20/NOV/2023. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 14036503 del 20/NOV/2023. 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
-----------------------	--------	----------------------	---	------------	--------------	--

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
		VERSIÓN: 2
	ESTADOS	Página 40 de 54

CONTRATO DE CONCESION	502695	GUADALAJARA ARCILLAS S.A.S.	3	27/05/2024	AUT-905-2562	DISPOSICIONES 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero 502695, se aprueba el Formato Básico Minero Anual 2023 del título Contrato de Concesión No. 502695, presentado en el SIGM Anna Minería mediante evento No. 534007 y radicado No. 89819-0 del 12/FEB/2024, toda vez que se encuentra debidamente diligenciado y la información es congruente; así mismo, se presentó el plano de labores mineras el cual es aceptable de acuerdo con las características técnicas exigibles por la ley. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 15065115 del 20/FEB/2024 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
-----------------------	--------	-----------------------------	---	------------	--------------	--

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 2
	ESTADOS		Página 41 de 54

CONTRATO DE CONCESION	CEM-156	CONSTRUCCIONES Y EXPLOTACIONES DE MATERIALES PETREOS S.S.- CONEXPE S.A	5	27/05/2024	AUT-905-2563	DISPOSICIONES 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero , se CEM-156 aprueba el Formato Básico Minero Anual 2022, presentado en el Nuevo Sistema Integrado de Gestión Minera Anna minería mediante evento No. 509286 y radicado No. 85247-0 del 22/NOV/2023, el cual de conformidad con lo concluido en la evaluación técnica realizada bajo la tarea No. 14216029 del 24/ENE/2024, se considera técnicamente viable, toda vez que, se evidencia debidamente diligenciado y la información es concordante entre si, el plano anexo de labores cumple con la resolución No. 504 del 18 /09/2018 y la resolución No. 40600 del 27/05/2015, se anexa matricula profesional del ingeniero que refrenda la información. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 14216029 del 24/ENE/2024. 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
-----------------------	---------	--	---	------------	--------------	--

CONTRATO DE CONCESION	DKT-072	JOSE ALFREDO ASTAIZA URRUTIA	7	27/05/2024	AUT-905-2559	DISPOSICIONES 1. REQUERIR a los titulares del Contrato de Concesión No. DKT-072 bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, la presentación de la modificación del Formato Básico Minero anual del año 2022 teniendo en cuenta que , los datos de producción en éste incluidos no se pueden verificar, hasta tanto se presenten los Formularios para declaración de producción y liquidación de las regalías correspondientes al I, III, IV trimestre de 2022, de acuerdo a lo concluido en el Concepto Técnico radicado con número de tarea 13363149 del 19 de octubre de 2023 del Sistema Integral de Gestión Minera – SIGM (AnnA Minería). Para lo cual, se concede el término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación del presente acto administrativo, para que subsane la falta que se le imputa o la justifique la necesidad de un plazo mayor para hacerlo, conforme al artículo 287 de la Ley 685 de 2001 . 2. INFORMAR que, a través del presente acto, se acoge el Concepto Técnico radicado con número de tarea 13363149 del 19 de octubre de 2023 del Sistema Integral de Gestión Minera – S I G M (A n n A M i n e r í a) . 3. INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley
-----------------------------	---------	---------------------------------	---	------------	--------------	---

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 2
	ESTADOS		Página 43 de 54

CONTRATO DE CONCESION	DL9-101	ANA FELIZ FLOREZ RIOS	7	27/05/2024	AUT-905-2557	DISPOSICIONES 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero , se aprueba el DL9-101 Formato Básico Minero FBM 2023, presentado en la plataforma AnnA Minería el día 27 de febrero del 2024, con radicado No. 91417-0 y evento No. 540209. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 15239225 del 23/MAR/2024 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
-----------------------	---------	-----------------------	---	------------	--------------	--

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 2
	ESTADOS		Página 44 de 54

CONTRATO DE CONCESION	FKU-111	C.M. LADRILLERA SAN BENITO S.A.S.	7	27/05/2024	AUT-905-2568	DISPOSICIONES 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero FKU-111, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2023, presentado en la plataforma AnnA Minería mediante número de evento: 535856 y número de radicado: 90379-0 del 14/FEB/2024, de acuerdo con la evaluación técnica con número de tarea Anna Minería 15109881 del 21/FEB/2024. 2. Informar que a través del presente acto administrativo, se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 15109881 del 21/FEB/2024 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite, por lo tanto, no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo, conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
-----------------------	---------	-----------------------------------	---	------------	--------------	--

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 2
	ESTADOS		Página 45 de 54

CONTRATO DE CONCESION	HD6-085	ECODESARROLLO S.A.S.	4	27/05/2024	AUT-905-2558	DISPOSICIONES 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero HD6-085, se aprueba el Formato Básico Minero Anual 2022, presentado en el Nuevo sistema Integrado de Gestión Minera Anna Minería mediante evento No. 512339 y radicado No. 85745-0 del 01 de diciembre de 2023, de conformidad con lo concluido en la evaluación técnica realizada bajo la tarea No. 14322941 del 12/MAR/2024. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 14322941 del 12/MAR/2024. 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
-----------------------	---------	----------------------	---	------------	--------------	---

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 2
	ESTADOS		Página 46 de 54

CONTRATO DE CONCESION	HEO-091	BUENVEL AGORA S.A.S, VIVEZ S.A.S., PIANCA S.A.S.	4	27/05/2024	AUT-905-2554	DISPOSICIONES 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero , se aprueba el Formato Básico HEO-091 Minero Anual correspondiente a 2023 del Contrato de Concesión No.HEO-091, presentado en el SIGM Anna Minería mediante evento No. 534656 y radicado No. 89984-0 del 13/FEB/2024, toda vez que se encuentra debidamente diligenciado y la información es congruente; asi mismo, se presentó el plano de labores mineras el cual es aceptable de acuerdo con las características técnicas exigibles por la ley. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería del 15082858 21/FEB/2024. 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
-----------------------	---------	---	---	------------	--------------	--

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 2
	ESTADOS		Página 47 de 54

CONTRATO DE CONCESION	HI1-15451	CGL DOMINICAL S.A.S.	6	27/05/2024	AUT-905-2561	DISPOSICIONES 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero HI1-15451, se aprueba el Formato Básico Minero Anual 2023, presentado en el Nuevo Sistema Integrado de Gestión Minera AnnA Minería el día 18 de enero de 2024, con número de evento No. 524750 y radicado No. 87650-0, el cual de conformidad con lo concluido en la evaluación técnica realizada bajo la tarea No. 14773568 del 25/ENE/2024, se considera técnicamente viable, toda vez que, se evidencia debidamente diligenciado y la información es concordante entre si, el plano anexo de labores cumple con la resolución No. 504 del 18/09/2018 y la resolución No. 40600 del 27/05/2015, se anexa matricula profesional del ingenieroque refrenda la información. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 14773568 del 25/ENE/2024. 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2 0 0 1
-----------------------	-----------	----------------------	---	------------	--------------	---

CONTRATO DE CONCESION	HIP-09231	JORGE ENRIQUE SALDAÑA TORRES, FERNANDO SALDAÑA TORRES	6	27/05/2024	AUT-905-2560	DISPOSICIONES 1. Requerir a los titulares del Contrato de Concesión No. HIP-09231, bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos en el Formato Básico Minero Anual 2020, toda vez que, el plano anexo de trabajos no cumple con lo establecido en la Resolución No. 40600 del 27 de mayo de 2015, por medio de la cual se establecen requisitos y especificaciones de orden técnico minero para la presentación. de planos y mapas aplicados a la minería, no se presenta la mancheta, coordenadas del poligono, escala grafica y de dibujo, convenciones generales adicional el plano anexo no cumple con lo establecido en la resolucion Resolución No. 504 del 18/09/2018, la información geoespacial del plano, no se encuentra referenciada a la red geodésica nacional vigente, esto es, MAGNA - SIRGAS Coordenadas geográficas, conforme a lo establecido mediante Resolución No. 504 del 18/09/2018, por medio de la cual se adopta el sistema de cuadrícula para la ANM, de conformidad con lo concluido en la evaluación técnica realizada bajo la tarea No. 14037130 del 20 /NOV/2023. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería del 14037130 20/NOV/2023. 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
-----------------------------	-----------	---	---	------------	--------------	---

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 2
	ESTADOS		Página 49 de 54

CONTRATO DE CONCESION	ICQ-08015	JUAN GUILLERMO JARAMILLO URIBE	4	27/05/2024	AUT-905-2553	DISPOSICIONES 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero ICQ-08015, se aprueba el Formato Básico Minero Anual 2023, presentado en el Nuevo Sistema Integrado de Gestión Minera Anna Minería, el cual, de conformidad con lo concluido en la evaluación técnica realizada bajo la tarea No. 14745467 del 25/ENE/2024, se considera técnicamente viable, toda vez que, se evidencia debidamente diligenciado y la información es concordante entre si, el plano anexo de labores cumple con lo establecido en la resolución No. 504 del 18/09/2018 y la resolución No. 40600 del 27/05/2015 y se anexa matricula profesional del ingeniero que refrenda la información. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 14745467 25/ENE/2024 del . 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
-----------------------	-----------	--------------------------------	---	------------	--------------	---

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 2
	ESTADOS		Página 50 de 54

CONTRATO DE CONCESION	IFJ-14061	GUIDO BAHOS MONTERO	4	27/05/2024	AUT-905-2569	DISPOSICIONES 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero, se aprueba el Formato Básico IFJ-14061 Minero Anual 2021 del Contrato de Concesión No. IFJ-14061, presentado en el SIGM Anna Minería mediante evento No. 533746 y radicado No. 89750-0 del 11/FEB/2024, toda vez que se encuentra debidamente diligenciado y la información es congruente; asi mismo, se presentó el plano de labores mineras el cual es aceptable de acuerdo con las características técnicas exigibles por la ley. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 15054706 del 20/FEB/2024 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
-----------------------	-----------	---------------------	---	------------	--------------	---

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 2
	ESTADOS		Página 51 de 54

CONTRATO DE CONCESION	IH3-08091	JORGE IVAN RAMIREZ VALENCIA, ANA LUCIA OCHOA ARANGO, MARIA HELENA OCHOA ARANGO, BERNARDA SOLEDAD OCHOA ARANGO, ANGELA PATRICIA OCHOA ARANGO	4	27/05/2024	AUT-905-2555	DISPOSICIONES 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero, se aprueba el Formato Básico IH3-08091 Minero Anual 2023 del Contrato de Concesión No. IH3-08091, presentado en el SIGM Anna Minería mediante evento No. 534581 y radicado No. 89954-0 del 13/FEB/2024, toda vez que se encuentra debidamente diligenciado y la información es congruente; así mismo, se presentó el plano de labores mineras el cual es aceptable de acuerdo con las características técnicas exigibles por la ley. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 15081037 del 21/FEB/2024 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
-----------------------	-----------	---	---	------------	--------------	---

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 2
	ESTADOS		Página 52 de 54

CONTRATO DE CONCESION	IJI-09041	MORALTRA S.A.S	4	27/05/2024	AUT-905-2565	DISPOSICIONES 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero IJI-09041, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2023, presentado en la plataforma AnnA Minería mediante número de evento 532333 y número de radicado 89262-0 del 08/FEB/2024, de acuerdo con la evaluación técnica con número de tarea Anna Minería No. 15020198 del 21/FEB/2024. 2. Informar que a través del presente acto administrativo, se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 15020198 del 21/FEB/2024 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite, por lo tanto, no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo, conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
-----------------------	-----------	----------------	---	------------	--------------	--

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 2
	ESTADOS		Página 53 de 54

CONTRATO DE CONCESION	QJG-14511	HACIENDA LLANOGRANDE Y CIA S. EN C. SIMPLE	5	27/05/2024	AUT-905-2552	DISPOSICIONES 1. Requerir bajo apremio de multa al titular del Contrato de Concesión , de conformidad con QJG-14511 lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero Anual 2020, presentado en la plataforma AnnA Minería con número de evento 520620 y radicado 59975-1 del 03/01/2024, toda vez que no se considera técnicamente, ya que el plano anexo no se encuentra georreferenciado en formato SHP o Geo Data Base (GDB), se anexa un archivo en formato DWG, el cual no cumple con lo establecido en la Resolución No. 40600 del 27 de mayo de 2015 y lo establecido en la Resolución No. 504 del 18/09/2018; la información geoespacial del plano, no se encuentra referenciada a la red geodésica nacional vigente, esto es, MAGNA - SIRGAS Coordenadas geográficas, conforme a lo establecido en la Resolución No. 504 del 18/09/2018. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. 2. Informar que el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 11154983, 14621487 del 23/ENE/2024, forma parte integral de este acto administrativo. 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
-----------------------	-----------	--	---	------------	--------------	--

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
		VERSIÓN: 2
	ESTADOS	Página 54 de 54

(*) Ley 685 de 2001. Artículo 269. Notificaciones. La notificación de las providencias se hará por estado que SE FIJARÁ POR UN (1) DÍA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD MINERA.

(**) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy 7 de junio de 2024 de 2024, siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del Grupo de Información y Atención al Minero, por el término legal de un (1) día. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



KATHERINE ALEXANDRA NARANJO JARAMILLO
COORDINADORA PUNTO DE ATENCION REGIONAL CALI